
Aclaración caso Condena Acoso Sexual se encuentra en Impugnación Especial

Desde Marlon Mauricio Bermeo Valderrama <mbermeov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 24/10/2025 9:09

Se aclara que información rendida por los sujetos procesales la sentencia condenatoria SP1651-2025 del doctor Ángel Serafín Orjuela Sánchez, proferida por la Corte Suprema de Justicia - Sala Penal no se encuentra en firme, porque la defensa interpuso Impugnación Especial y por ende se encuentra incólume la Presunción de Inocencia.

Agradecemos la aclaración.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.